



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **catorce de septiembre de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles

De igual manera comunicó que mediante oficios IECM-DEAP/1966/18 e SECG-IECM/6087/18, la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas y el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, informaron que no podrían asistir a esta Junta debido a actividades institucionales programadas previamente.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Octava Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2019, conforme**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

a lo establecido en el Art. 83 Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

2. Presentación de los siguientes Programas Específicos:

- a) Editorial Institucional 2019; y
- b) De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2019.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se modifica la denominación de un módulo del nivel inicial de la Trama Curricular para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa aprobada mediante acuerdo IECM-JA032-18.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la oferta de capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2018.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de tres plazas cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que una plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva será cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

7. Presentación del Programa Interno de Auditoría 2019.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2019,



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

**conforme a lo establecido en el Art. 83 Fracción II del
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de
la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al convenio por parte de la Presidencia de esta Junta.

La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística** en uso de la palabra, sugirió que en la columna de mapa de riesgos, en donde se señala al responsable del área, sugirió que en lugar del nombre del funcionario apareciera el cargo del responsable de esa actividad institucional, dado que no tenemos la seguridad que los funcionarios serán eternos.

De igual manera, sugirió que en el programa que está listado en el inciso g), se agregue este mapa de riesgos, para complementarlo.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA101-18**

PRIMERO. *Se aprueban los Programas Institucionales 2019 que se enuncian a continuación:*

- a) *Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral 2019;*
- b) *Uso y Optimización de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales 2019;*
- c) *Uso de Instrumentos Informáticos 2019;*
- d) *De Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2019;*
- e) *De Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2019;*
- f) *Las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2019;*
- g) *Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019;*
- h) *Participación Ciudadana 2019;*
- i) *Organización y Geoestadística Electoral 2019;*
- j) *Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2019;*
- k) *Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2019;*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

- l) *Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación Sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2019;*y
- m) *Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos 2019.*

SEGUNDO. *Se instruye al Secretario de la Junta, para que remita los Programas Institucionales identificados con los incisos f), g), j) y l) del resolutivo que antecede, a la Secretaría Ejecutiva con el propósito de incorporarlos en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de septiembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Presentación de los siguientes Programas Específicos:

- a) **Editorial Institucional 2019; y**
- b) **De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2019.**

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en uso de la palabra comentó que también en estos programas se ponga el cargo del área responsable.

 Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta tuvieron por recibidos los programas específicos señalados.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se modifica la denominación de un módulo del nivel inicial



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

**de la Trama Curricular para la Capacitación del personal de
la Rama Administrativa aprobada mediante acuerdo IECM-
JA032-18.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA102-18**

PRIMERO. *Se aprueba la modificación de la denominación de un módulo de nivel inicial de la Trama Curricular para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa, de conformidad con el Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, la modificación de la Trama Curricular para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de septiembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el
que se aprueba la oferta de capacitación para el
personal de la Rama Administrativa 2018.**

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o*
IECM – JA103-18**

PRIMERO. *Se aprueba la oferta de capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2018, de conformidad con el Anexo Único que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, la oferta de capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2018.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para implementar la capacitación y notificar a las y los funcionarios pertenecientes a la Rama Administrativa, su inscripción al curso elegido según la oferta desplegada y aprobada por esta Junta Administrativa.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de septiembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de tres plazas cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfYD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA104-18**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación definitiva de tres plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con los resultados referidos en los considerandos 17 y 18 del presente Acuerdo y del Informe que como anexo forma parte integral del mismo:*

No.	Funcionaria/o	Cargo/Adscripción
1	Fernanda Merarí Palestino Banda	Jefe de Departamento de Promoción e Incentivo de la UTCFD.
2	José Mario Cantú López	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño de la UTCFD.
3	Fernando Ruíz Neblina	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría de la UTEF.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a los funcionarios referidos en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de septiembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que una plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva será cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfyD/8/2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
IECM-JA105-18**

PRIMERO. *Se determina que la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva es susceptible de ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfyD/8/2017.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de la plaza referida en el punto que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA107-18**

las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el catorce de septiembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7. Presentación del Programa Interno de Auditoría 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Programa Interno de Auditoría 2019, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta dieron por recibido el Programa Interno de Auditoría 2019.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**